



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)		<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 110 pesetas      :-:      De años anteriores: 220 pesetas	<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 1999</b>		<b>Jueves 4 de noviembre</b>	<b>Número 210</b>

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 8 de octubre de 1999. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9908069/8091. - 21.375

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044047052	SERVEI DE CONTENEDORS S L	858381443	BARCELONA	09.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090401680222	J CIRERA	77301727	BARCELONA	24.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044046023	J GONZALEZ	38433626	L HOSPITALET DE LLOB	09.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044026589	G TRINCHETE	X0230448B	BARAKALDO	11.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043946567	J GARCIA	14381435	BARAKALDO	25.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044059273	J VILLAMIL	22730940	BARAKALDO	24.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044036110	M LANDA	14954295	BASAURI	23.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044046758	F SANCHEZ	12686017	BILBAO	01.09.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
090044057586	R VILLARROEL	12699516	BILBAO	12.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044020186	L FERNANDEZ DE LARRINOA	14097246	BILBAO	27.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090401681482	J ZULUAGA	14532224	BILBAO	02.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401683016	E PEREA	14901883	BILBAO	01.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401682917	D PEDRAZA	14942271	BILBAO	01.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044059054	A CEBRIAN	20222072	BILBAO	26.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	036.1
090043938765	I GAYON	20223029	BILBAO	22.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043944959	D SANCHEZ	30581543	BILBAO	28.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044013923	A GARCIA	78874008	BILBAO	27.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043930833	E VALERO	78875396	BILBAO	30.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	012.1
090043937050	R JIMENEZ	78897168	BILBAO	17.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044032954	A JUNGUITU	78903556	BILBAO	21.08.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
090044057800	T GUTIERREZ	72168720	CARRANZA	06.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043977400	J CINTA	16056659	LAS ARENAS GETXO	15.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090044052710	SARIOL S L DE TRANSPORTES	B48052096	LEIOA	17.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043897945	U BELAUSTEGUIGOITIA	78891387	LEIOA	22.08.1999	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
090044067075	J MARDONES	11933163	SANTURTZI	29.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044049346	J MUZA	14265201	SESTAO	26.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	061.3
090401683170	J GRACIA	20178331	SESTAO	03.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044061127	E PUENTE	30560919	ZALLA	12.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044048792	JUAN JOSE JIMENEZ IZQUIERD	B09006818	BURGOS	27.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044048226	EXCAVACIONES ESBUR S L	B09332875	BURGOS	08.09.1999	16.000	96,16		RD 13/92	113.1
090044088546	J RUIZ	12940540	BURGOS	30.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043963139	A ORTEGA	13076601	BURGOS	30.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090401682190	F GUTIERREZ	13085893	BURGOS	07.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043610644	A AYALA	13100246	BURGOS	20.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090043610656	A AYALA	13100246	BURGOS	20.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043901869	R SANCHO	13101515	BURGOS	26.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	062.1
090043901870	R SANCHO	13101515	BURGOS	26.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043961957	A PINILLOS	13118370	BURGOS	01.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090043962202	A PINILLOS	13118370	BURGOS	01.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043945903	E MADRID	13159434	BURGOS	29.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
090043610700	D GARCIA	13168180	BURGOS	23.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043944935	P JIMENEZ	44914961	BURGOS	22.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090401678620	M REBOLLO	71241278	BURGOS	09.09.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044095150	L TORRES	71261943	BURGOS	02.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043920372	R ZAFRA	71265639	BURGOS	25.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043966475	A ESCUDERO	71271423	BURGOS	04.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043923609	J BERMEJO	71271672	BURGOS	09.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043923610	J BERMEJO	71271672	BURGOS	09.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090043962524	A AGUADO	71277967	BURGOS	08.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043611788	J MIGUEL	71288124	BURGOS	24.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043611790	J MIGUEL	71288124	BURGOS	24.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043611806	J MIGUEL	71288124	BURGOS	24.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090043611636	J MARTINEZ	72244472	BURGOS	23.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043611648	J MARTINEZ	72244472	BURGOS	23.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043611624	J MARTINEZ	72244472	BURGOS	23.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043611612	J MARTINEZ	72244472	BURGOS	23.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044088625	A DE CARVALHO	72486715	BURGOS	07.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044048780	A ROGEL	76798492	BURGOS	23.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043934930	R FERNANDEZ	30586524	ESPINOSA DE MONTERO	21.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043944200	J HERNANDO	45422600	QUINTANARRAYA	07.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044034150	H FERNANDEZ	71339185	QUINTANILLA SOPENA	19.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090043938285	F TEJEDA	76122894	QUINTANAPALLA	03.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090043938273	F TEJEDA	76122894	QUINTANAPALLA	03.09.1999	10.000	60,10		RD 13/92	012.1
090043938261	F TEJEDA	76122894	QUINTANAPALLA	03.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043940243	C DOMINGO	15125072	BARRIO SUSO	22.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044003498	M LASA	14853805	AYEGA DE MENA	21.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	014.1C
090044038853	MARTIN GONZALEZ, JESUS Y TO	609307463	VILLAMAYOR TREVIÑO	01.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044017205	PAVIMENTOS TESLA SL	809279001	VILLALAIN	29.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043984441	F DOS SANTOS	03128222	A CORUÑA	12.06.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043934644	F VARONA	13040559	SANTA BRIGIDA	18.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
090044066873	J DIAZ	23609671	GRANADA	01.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044025275	G LOPEZ	24092743	HUESCAR	22.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
090043920001	N LOPEZ	26741031	LA CAROLINA	21.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401672067	J RICO	71851120	LLEIDA	01.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044008990	A ARIAS	09737811	MONTEJOS DEL CAMIN	27.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044100169	M FERNANDEZ	09747310	VILLA OBISPO DE REG	30.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044014836	CONSTRUCCIONES PAULINO PER	809297391	GALBARRULI	21.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044055292	TEFISA SL	826211862	LOGROÑO	15.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044067361	M DIEZ	16324331	LOGROÑO	31.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044052825	C BAGIGALUPE	16531899	LOGROÑO	29.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043619465	T GONZALEZ	50659282	COLMENAR VIEJO	01.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044003759	J REQUENA	00220395	COSLADA	18.08.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	061.1
090044055115	J SANCHEZ	52502503	GETAFE	15.08.1999	5.000	30,05		RD 13/92	
090044044830	GRUAS Y TRANSPORTES BANESA	880322043	MADRID	14.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090401682735	I SANCHEZ	00402633	MADRID	30.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044010041	J GUTIERREZ	00419697	MADRID	13.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401685116	J DE PEÑARANDA	00607376	MADRID	03.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090044034185	J JIMENEZ	01462647	MADRID	20.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044033661	J GAITERO	01801630	MADRID	06.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044065856	J GONZALEZ	02527893	MADRID	28.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044046930	D PACHECO	51420637	MADRID	25.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044042856	A GARCIA	51975439	MADRID	14.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044003905	I FERNANDEZ	33517567	VALDEMORILLO	18.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044040744	E PEREIRA	M 185122	MORATA DE TAJUÑA	22.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044003656	MUDANZAS HERNAN SA	A79366746	SAN SEBASTIAN REYES	07.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044012475	MECANIZADOS JUANPA SL	B81688491	TORREJON DE ARDOZ	21.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044043824	SERVICIO AUXILIAR TRAFICO	A29028388	TORREMOJINOS	10.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044044452	R ALVAREZ	X1812603L	LOS ALCAZARES	23.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043619283	APERITIVOS EXTRUSIONADOS S	A31130834	TUDELA	23.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044038191	M LAURIA	16022115	TUDELA	25.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044054184	F NIETO	12753277	VILLAMURIEL DE CER	01.09.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044004867	A GARCIA	36086809	VIGO	21.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044045389	I MUÑOZ	14932571	COLINDRES	24.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043611065	W MUÑOZ	X2306525Q	SANTANDER	06.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044070281	M RASINES	13726243	SANTANDER	23.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044034483	F ROCA	13769930	SANTANDER	29.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401679657	L CABALLERO	44127989	AZKOITIA	27.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044051766	E PEREZ	72467888	LEGAZPIA	22.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044052930	M MORAL	15873174	RENTERIA	27.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044053337	R GARCIA	15917447	SAN SEBASTIAN	28.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044026978	J ARBOLEDAS	39714885	TARRAGONA	22.08.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
090044072575	C CUENCA	09314001	VALLADOLID	02.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401676024	C CUENCA	09314001	VALLADOLID	02.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043946555	P LANDETA	14749833	LLODIO	25.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044045444	BIONDA INSTALACIONES S L	801132471	VITORIA GASTEIZ	31.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044004843	AISLAMIENTOS CASTELLANO C	E01046473	VITORIA GASTEIZ	21.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044023941	J RAMOS	14912373	VITORIA GASTEIZ	31.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044065133	J AZCARRETA	15302411	VITORIA GASTEIZ	26.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044055279	C MARTIN	15874103	VITORIA GASTEIZ	15.08.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090043988240	F GARCIA	16219648	VITORIA GASTEIZ	12.08.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044055358	J DIAZ	16242701	VITORIA GASTEIZ	27.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044055164	D ORTEGA	22627462	VITORIA GASTEIZ	29.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044030660	G RODRIGUEZ	26418278	VITORIA GASTEIZ	30.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043919692	J GARCIA	33314545	VITORIA GASTEIZ	14.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044043540	G FERNANDEZ	72720557	VITORIA GASTEIZ	31.08.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	061.3
090044073040	MAQUINARIA AGRICOLA HERMAN	G50800317	LONGARES	23.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044072538	J GARCIA	72712755	ZAMORA	30.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044026190	M MIGUEL	28271141	ALMERIA	06.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	031.
090401670113	J COSTA	33791387	BARCELONA	02.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044007674	E CAMARA	37661595	BARCELONA	24.06.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043998737	J URIA	44181351	L HOSPITALET DE LLOB	31.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090401675822	M PEREZ	46683265	S JOAN DESPI	30.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043912107	P ORDUÑA	37289761	TORELLO	12.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043968952	J FERNANDEZ	14608125	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	30.06.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043907471	E MARTIN	11921828	ARRIGORRIAGA	28.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
090043909042	J MONGE	13052293	BARAKALDO	24.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043882220	G OTED	14333868	BARAKALDO	19.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043885256	J GOMEZ	14359302	BARAKALDO	09.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043908724	L AGUIRRE	14371408	BARAKALDO	05.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043911036	C GARCIA ESCUDERO	11904174	BASAURI	07.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043935028	A GOGENOLA	11904210	BASAURI	21.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043887940	A MORAIS	11909085	BASAURI	04.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043887952	A MORAIS	11909085	BASAURI	04.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043891736	J GUTIERREZ	11910504	BASAURI	10.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043990994	O MANUEL	45625382	BASAURI	12.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044016109	A FERNANDEZ	16062982	BERANGO	13.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043891748	U RODRIGUEZ	14258812	BILBAO	10.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044014769	F QUINTANA	14506201	BILBAO	08.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401669251	M PEDROSA	14506819	BILBAO	13.07.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044035025	G SILVARIÑO	14533412	BILBAO	09.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401669380	A ARCE	14564087	BILBAO	15.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044037307	M ARIAS	14892277	BILBAO	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044002287	M GARCIA	14926637	BILBAO	01.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401650539	J GONZALEZ	14932543	BILBAO	12.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043922034	A PADILLA	30557087	BILBAO	24.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090401677910	S ANGOITIA	30590348	BILBAO	08.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044028616	J GOMEZ	30615960	BILBAO	01.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044028628	J GOMEZ	30615960	BILBAO	01.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043990246	M GOMEZ	30634728	BILBAO	02.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401664514	J ARGALUZA	14492528	GETXO	27.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043996182	J ALCALA GALIANO	16057949	GETXO	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043882425	J CISNEROS	30560696	GETXO	12.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043990738	I MORENO	16043202	ALGORTA GETXO	25.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043842490	A PEREZ	16049722	GETXO LAS ARENAS	05.04.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043936045	C ACHALANDBASO	72162310	LEIOA	04.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090044035190	J RAMILLETE	14930614	ORTUELLA	02.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044035141	A URRESTIZALA	20170130	ORTUELLA	28.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043909376	M VALLADARES	22702690	PORTUGALETE	06.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o «Diario Oficial» correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 8 de octubre de 1999. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9908070/8090. — 34.485

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
09004387518	J ASTORQUIA	11931811	SANTURTZI	08.05.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	067.4
090044024453	V MALANDA	14498880	SANTURTZI	30.07.1999	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
090043974149	A IZQUIERDO	14604181	SANTURTZI	01.07.1999	250.000	1.502,53		RD 1211/90	197.8
090044002627	J CONDE	14692456	SANTURTZI	10.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044026176	F TAMAYO	14697136	SANTURTZI	02.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	077.
090401670496	C CUEVAS	14890274	SANTURTZI	09.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043918912	J CAMPOS	14940621	SANTURTZI	29.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401652597	A FIGAL	20176213	SANTURTZI	20.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044014095	J GOÑI	14376890	SESTAO	13.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044013613	A MARTINEZ	72394765	URDULIZ	31.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044040264	D VAAMONDE	20221529	ARANGUREN ZALLA	31.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043919539	J LARREA	11925427	ZIERBENA	10.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043917294	R LIZARRAGA	45418296	ARANDA DE DUERO	20.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043915662	J MARTIN	45571399	ARANDA DE DUERO	24.05.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043992577	A VELASCO	71258397	ARANDA DE DUERO	09.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043899700	M LOPEZ	12921445	BURGOS	07.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044005483	P SAIZ	13033788	BURGOS	26.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043892121	C SANTAMARIA	13057388	BURGOS	03.06.1999	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	084.1
090043886030	T PEREZ	13073819	BURGOS	02.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043863110	B GUEMES	13079526	BURGOS	17.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043863509	J VARELA	13069596	BURGOS	05.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043996418	C SANTAMARTA	13103502	BURGOS	01.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043885207	R SANCHEZ	13114850	BURGOS	07.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043869329	E CALVO	13130523	BURGOS	02.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043897908	J GARCIA	13147030	BURGOS	13.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401669263	M SAINZ	13148950	BURGOS	13.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401664060	S ESCUDERO	13152306	BURGOS	22.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401652111	J VERGARA	13162346	BURGOS	02.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043935855	E FERNANDEZ	13169770	BURGOS	09.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090043904767	J MEDIAVILLA	71251100	BURGOS	28.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090044019044	D VICARIO	71267137	BURGOS	13.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	082.3
090043865830	J FRIAS	71274768	BURGOS	02.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090043960837	R DE LA FUENTE	71276593	BURGOS	20.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043905220	J BORJA	72063241	BURGOS	20.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401665890	F CANO	72865701	BURGOS	25.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043973911	TRANSPORTES AMANCIO NIETO	809297227	VILLAYUDA	03.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043973832	J HOYOS	15242952	CUCHO	13.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043922976	D ORTEGA	71281788	CUBILLO DEL CAMPO	01.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043909194	R FERNANDEZ	71281738	MEDINA DE POMAR	11.06.1999	16.000	96,16		RD 13/92	029.1
090044014101	A TORRES	13080157	BUTRERA	13.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043602090	E LOPEZ	11405709	MIRANDA DE EBRO	08.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043938832	O RUIZ DE LOIZAGA	13193976	MIRANDA DE EBRO	21.06.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043938820	O RUIZ DE LOIZAGA	13193976	MIRANDA DE EBRO	21.06.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043918110	D FERNANDEZ	13216555	MIRANDA DE EBRO	19.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043602131	G BOVEDA	13292253	MIRANDA DE EBRO	10.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043602076	V LOZANO	13297055	MIRANDA DE EBRO	07.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043912508	S VESGA	13298539	MIRANDA DE EBRO	13.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043876371	J CUENCA	13304002	MIRANDA DE EBRO	15.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090044029220	J ZALDUA	15981919	MIRANDA DE EBRO	01.08.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
090043906387	J PEREZ	16225825	MIRANDA DE EBRO	21.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044002603	A BLANCO	71261585	MIRANDA DE EBRO	09.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043908578	M ORTIZ	13229153	SANTECILLA DE MENA	10.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043929764	F MARTINEZ	13117749	VILLALMANZO	18.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043905966	E SOCIEDAD COOPERATIVA LIMIT	F14050082	LUCENA	27.05.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
090043996005	J GARCIA	14240208	CIUDAD REAL	14.06.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
090044018672	M DE LA PAZ	24129238	HUETOR VEGA	01.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044018684	J MORENO	74671955	HUETOR VEGA	01.08.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
090044001003	F GARCIA	50687172	ESCAMILLA	09.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043876723	J VILLANUEVA	16565489	HARO	16.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043973194	F MARTINEZ	16335936	LARDERO	01.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	039.2
090401664344	P BARRENECHEA	24404154	ALCOBENDAS	23.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401677697	R PEREZ	53000524	ALCOBENDAS	06.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401669895	B DE METZ	X1313284F	ALGETE	21.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401663285	J MOTA	08741574	ARGANDA	16.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043996236	O VELASCO	52986745	COLLADO VILLALBA	03.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044003590	R MONTESINOS	01912473	COSLADA	30.07.1999	26.000	156,26		RD 13/92	048.
090043980551	P PEÑA	45424324	FUENLABRADA	21.06.1999	16.000	96,16		RD 13/92	054.2
090043901900	L SANTIAGO	48998066	FUENLABRADA	01.08.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
090044032693	J PUNZON	50177889	GRINÓN	03.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043870228	DECOINSE OBRAS Y SERVICIO	881302960	LEGANES	06.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043905735	COMPANIA QUIMICO INDUSTRIA	A28067338	MADRID	10.05.1999	250.000	1.502,53		RD 1211/90	198.S
090043979135	DEL REY MARROQUINERIA SA	A78644481	MADRID	27.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043876360	J TEJADA	X1521566R	MADRID	15.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401669068	F ESTEBAN	00379431	MADRID	12.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043912934	A DEL POZO	00567577	MADRID	09.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044031690	C MARTIN	01184230	MADRID	05.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401668581	F PIZARRO	01560896	MADRID	09.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401670370	A SOLANO	02191900	MADRID	05.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401670630	J GARCIA	02508560	MADRID	09.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401670642	M MARTINEZ	02625672	MADRID	09.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401667102	B CEREZO	02851712	MADRID	25.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043986115	J GONZALEZ	03452316	MADRID	01.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401660934	J PUERTAS	05249961	MADRID	13.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
090044036868	J PERAITA	05263083	MADRID	02.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044042042	J SANCHEZ	06535295	MADRID	03.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044042030	J SANCHEZ	06535295	MADRID	03.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401662311	J ROSELL	07495749	MADRID	12.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044016432	M SANCHEZ	08095686	MADRID	13.07.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.2A
090043908621	B IMAZ	13727368	MADRID	20.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090401677612	J REVUELTA	13861311	MADRID	06.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401656396	M ANDRES	15922059	MADRID	31.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044025330	D PARADA DE	50172830	MADRID	02.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090044010480	J GARCIA DEL REAL	50282997	MADRID	13.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044032632	J REY	50803211	MADRID	01.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090043932246	A HERRERA	51897067	MADRID	27.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090401656463	J ALONSO	51907275	MADRID	31.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043979081	A SOTO	51920358	MADRID	26.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043992784	A CASTILLA	30931673	GETAFE	28.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401662165	J GOMEZ	14944170	MAJADAHONDA	11.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401662207	D ALONSO	52364306	MAJADAHONDA	11.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401648971	M MONTIEL	05362468	MOSTOLES	23.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090043972219	I RODRIGUEZ	51598903	MOSTOLES	22.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043871490	IBERTIN SA	A78459872	SAN MARTIN DE VEGA	03.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401670320	A CORPA	04577536	SAN SEBASTIAN REYES	05.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043979184	SAVI EXPRES SL	B79926010	TORREJON DE ARDOZ	28.05.1999	230.001	1.382,33		RD 1211/90	197.B
090043919886	V WOJTWICZ	00108961	TORREJON DE ARDOZ	03.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044020277	V WOJTWICZ	00108961	TORREJON DE ARDOZ	03.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044011562	J SANCHEZ	52116076	TORREJON DE ARDOZ	22.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401677946	R OLIVA	34788750	MURCIA	08.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043974460	ZORROTRANS SL	B30506604	BENIJAN	06.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043988672	G SESMA	16020747	CORELLA	23.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401648934	R ZULET	15839639	PAMPLONA	20.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043973613	U CORREIA	33431001	PAMPLONA	29.05.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090401669172	N ARANAZ	33435018	PAMPLONA	13.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401644795	J MARTINEZ	52441254	TUDELA	10.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401650060	J ARROJO	11372453	AVILES	11.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401670046	A ALVAREZ	76671536	SAN JUAN DEL RIO	02.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043996558	E MARTINEZ	12752220	PALENCIA	08.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090044003322	J MIGUEL	12753965	PALENCIA	03.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401663972	M MIGUEL	12757044	PALENCIA	22.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044011768	J ROMAN	12773007	PALENCIA	14.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044013650	S LAVIN	13642382	GAMA	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044030076	C RODRIGUEZ DE	30614981	CASTRO URDIALES	30.07.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
090043985949	A ORTIZ	13683650	EL ASTILLERO	08.07.1999	5.000	30,05		RD 13/92	029.1
090044001775	M OCEJA	13761076	RAMALES VICTORIA	26.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090044032759	A CUEVAS	13685081	SANTANDER	05.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043882206	J GUTIERREZ	13686402	SANTANDER	16.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043899346	J ROJI	13668811	RASGADA	07.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043978647	R GARCIA	52244288	ALCALA DE GUADAIRA	29.05.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043930304	R MENDOZA	03469364	CUELLAR	29.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043931163	J SANCHEZ	16795698	SORIA	27.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090043894440	ELECTROLAN CB	E20524948	ARETXABAETA	31.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090044016870	B VALDES	34084563	ASTIGARRAGA	13.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043915066	J OÑEDERRA	15324422	DEBA	10.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401665592	C URIO	15382252	EIBAR	20.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090401658721	M ARAMBURU	15173275	IRUN	15.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401661732	J VALLE	13239536	MONDRAGON	14.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043763448	J RODRIGUEZ	15877133	PASAJES ANCHO	05.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	085.4
090044002846	J GIL	15996553	RENTERIA	10.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090043940711	B BERGARECHE	14852940	SAN SEBASTIAN	21.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043919771	C GRANDE	71111993	SAN SEBASTIAN	11.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044001362	A LECUONA	15972244	TOLOSA	02.07.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043891890	K GARMENDIA	30678967	VERGARA	28.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401662451	J GARCIA	22618217	MANISES	14.07.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043746402	V MARTINEZ	22683274	VALENCIA	24.02.1999	50.000	300,51	6	RDL 339/90	060.1
090044018519	F DE LUIS	33896239	CIGALES	11.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043973352	EUROTRANS DOS MIL SL	B47409586	VALLADOLID	25.05.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
090044014034	L MARTIN	09264826	VALLADOLID	09.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090401669482	J ARROYO	12213177	VALLADOLID	15.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043860727	A VERGARA	12379277	VALLADOLID	20.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	153.
090043971331	G ESPINOSA	14601475	TERTANGA	22.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043912557	TRANSPORTES L CHAMORRO S A	A01025725	VITORIA GASTEIZ	27.04.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
090043893770	CONSTRUCCIONES ARANA S A	A01050020	VITORIA GASTEIZ	03.05.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
090043888154	CUBIERTAS Y AISLAMIENTOS R	B01044544	VITORIA GASTEIZ	04.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401662384	M MUGICA	08900677	VITORIA GASTEIZ	13.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043987569	J BARRIO	13277947	VITORIA GASTEIZ	25.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043894350	J BARRIO	13277947	VITORIA GASTEIZ	25.05.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
090401649434	J QUEJERETA	15929621	VITORIA GASTEIZ	27.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044015336	J LOPEZ DE ALDA	16182644	VITORIA GASTEIZ	08.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090044016316	L RUIZ	16238797	VITORIA GASTEIZ	11.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401678112	M PEREZ	16253323	VITORIA GASTEIZ	09.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044031056	F MARCO	16261011	VITORIA GASTEIZ	03.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
090401650667	J HERNANDEZ	16262919	VITORIA GASTEIZ	12.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043975385	M PADILLA	16266806	VITORIA GASTEIZ	30.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401658277	J LEONARDO	16276811	VITORIA GASTEIZ	13.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044017072	R LOPEZ	16281706	VITORIA GASTEIZ	14.07.1999	16.000	96,16		RD 13/92	100.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043978738	M MADINABEITIA	16290459	VITORIA GASTEIZ	04.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090043988616	M VINUESA	18594090	VITORIA GASTEIZ	07.07.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043894464	S GARCIA DE SAN ESTEBAN	18598004	VITORIA GASTEIZ	02.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090401669111	J RODRIGUEZ	44670761	VITORIA GASTEIZ	12.07.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044016262	R LOSADA	44673258	VITORIA GASTEIZ	09.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044041839	A AZURMENDI	72310494	VITORIA GASTEIZ	08.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401667321	L OÑATE	25433368	ZARAGOZA	02.08.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090043986395	E ROSILLO	11692604	BENAVENTE	06.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número 643/99 formulado a don Juan José García Alonso con Documento Nacional de Identidad 16.537.436, con domicilio en calle Alesanco, 14-5.ª izquierda, de Nájera (La Rioja); por tenencia ilícita de sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46, de 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas) y destrucción de la droga incautada.

Burgos, 14 de octubre de 1999. — El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9908262/8070. — 3.000

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Número de identificación único: 09059 1 0300729/1999.

Procedimiento: Cognición 83/1999.

Sobre cognición.

De Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso.

Contra don Jesús García Grande.

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Burgos, en resolución del día de la fecha en los autos de juicio de cognición, seguidos ante este Juzgado al número 83/99, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos y en su representación la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, contra don Jesús García Grande de quien se ignora su actual domicilio y paradero, se ha acordado citar al demandado para la prueba de confesión judicial admitida a la parte actora, para el próximo día 8 de noviembre, a las 12,00 horas y para caso de no comparecer, se le cita para el día 10 de noviembre, a la misma hora, ésta con apercibimiento de poder tenerle por confeso en caso de no comparecer.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de citación en legal forma al demandado referido, don Jesús García Grande, expido la presente que firmo en Burgos, a 19 de octubre de 1999. — La Secretaria (ilegible).

9908261/8122. — 3.000

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

Número de identificación único: 09059 1 0400715/1999.

Procedimiento: LAU/LAR cognición 152/1999.

Sobre LAU/LAR cognición.

De don Fructuoso Bartolomesanz Bajo.

Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso.

Contra don Aurelio Alonso Alonso.

#### Cédula de notificación y emplazamiento

En el proceso de cognición de la Ley de Arrendamiento Urbano número 152/99, se ha dictado resolución en la que se ha acordado emplazar al demandado don Aurelio Calvo Alonso, por término de nueve días, para que pueda comparecer en los indicados autos por medio de Abogado, haciéndole saber que de no hacerlo así será declarado en rebeldía y seguirá el procedimiento sin volver a citarle.

Igualmente se hace saber al demandado, que podrá ser enervada la acción de desahucio, si en algún momento anterior a la celebración del juicio paga al actor, o pone a disposición del Juzgado o notarialmente el importe de las cantidades reclamadas, en la demanda y el de las que en dicho instante adeude, conforme al artículo 1.563 de la L.E. Civil. Se le hace saber que la copia de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría del Juzgado.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en forma a quien abajo se indica, extiendo y firmo la presente en Burgos, a 15 de octubre de 1999. — El Secretario (ilegible).

Se notifica y emplaza a: Don Aurelio Alonso Alonso, con domicilio actual desconocido.

9908241/8078. — 3.800

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Número de identificación único: 9059 1 503034/1999.

Procedimiento: Cognición 224/1999.

Sobre cognición.

De Alquileres Burgos, S.L.

Procurador doña Ana Celia Arroyo García.

Contra don Ramón Velasco Hernando.

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número 224/99, a instancia de Alquileres Burgos, S.L., representado por la Procurador doña Ana Celia Arroyo García contra don Ramón

Velasco Hernando, en ignorado paradero, en los que se ha acordado practicar la siguiente.

*Cédula de notificación y emplazamiento*

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente.

Providencia Magistrado-Juez, don Juan Miguel Carreras Maraña. En Burgos, a 13 de octubre de 1999.

Dada cuenta. El anterior escrito suscrito por la Procuradora doña Ana Celia Arroyo García, únase a los autos de su razón para constancia en los mismos, se tienen por verificadas las manifestaciones contenidas en el mismo y desconociéndose el domicilio del demandado, conforme se tiene interesado en el escrito de fecha 30 de septiembre pasado, emplácese al demandado mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo acuerda y firma, S.S.<sup>ª</sup>, doy fe. — El Magistrado-Juez. — El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado don Ramón Velasco Hernando y para que le sirva de notificación y emplazamiento por término de nueve días se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Burgos, a 13 de octubre de 1999. — El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Maraña. — El Secretario (ilegible).

9908216/8043. — 6.460

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número ocho**

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de Burgos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 331/96 se tramita procedimiento de jura de cuenta, dimanante de D. Prevías 331/96, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María José Martínez Amigo contra don Pedro Quevedo Maté, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de diciembre a las 10,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 1082/0000/71/331/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero del año 2000, a las 10,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en una segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero del año 2000, a las 10,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirva de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor.

Vehículo marca Audi, modelo 90, matrícula BU-5778-M, valorado en 1.031.000 pesetas.

Dado en Burgos, a 14 de octubre de 1999. — La Magistrado-Juez, Elena Ruiz Peña. — El Secretario (ilegible).

9908260/8123. — 10.260

Número de identificación único: 09059 1 0801653/1999.

Procedimiento: Juicio verbal 292/1998.

Sobre juicio verbal.

De Excavaciones Castilla, S.L.

Procuradora doña Lucía Ruiz Antolín.

Contra don Jorge Barón Lleixa.

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de referencia, por medio de la presente se cita a don Jorge Barón Lleixa en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido estuvo en Pasaje San Francesc, 5, de Barcelona, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre, a las 11,30 horas, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho demandado, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 14 de octubre de 1999. — El Secretario (ilegible).

9908128/8044. — 3.420

Número de identificación único: 09059 1 0801179/1999.

Procedimiento: Cognición 112/1999.

Sobre cognición.

De don Juan José Nuño Núñez.

Contra Kalloufi Latifa.

*Cédula de notificación*

En el procedimiento de juicio de cognición número 112/99 se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente.

«En Burgos, a 20 de septiembre de 1999. — La señora doña Elena Ruiz Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de Burgos y su partido, habiendo visto los presentes autos de cognición 112/1999 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Juan José Nuño Núñez con Procurador y Letrado doña Isabel Terán Juez y de otra como demandado Kalloufi Latifa con Procurador y Letrado, sobre cognición, en situación de rebeldía procesal y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Juan José Nuño Núñez contra Kalloufi Latifa, en rebeldía procesal, debo declarar y declaro que la demandada abonará a la actora la cantidad de ciento noventa y siete mil quinientas noventa y una pesetas (197.591 pesetas) más el interés legal.

Se imponen a la demandada las costas procesales causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de Kalloufi Latifa, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 19 de octubre de 1999. — El Secretario (ilegible).

9908290/8161. — 5.700

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

Número de identificación único: 09059 1 0900335/1999.

Procedimiento: Cognición 73/1998.

Sobre cognición.

De Banco Exterior de España, S.A.

Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso.

Contra don Juan José Giménez Anguiano.

#### *Cédula de notificación*

Que en los autos de juicio de cognición número 73/98-B seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por la Procuradora señora Manero Barriuso contra don Juan José Giménez Anguiano, en ignorado paradero, se ha procedido al embargo del saldo existente en la libreta de ahorro número 3000/091/019630/3 a nombre de don Juan José Giménez Anguiano, hasta cubrir la suma de 186.201 pesetas de principal, más otras 90.000 pesetas calculadas para intereses y costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Juan José Giménez Anguiano, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 18 de octubre de 1999. — El Secretario (ilegible).  
9908302/8162. — 3.420

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Número de identificación único: 09219 1 0100182/1999.

Procedimiento: Pieza liquidación gananciales 177/1997.

Sobre pieza liquidación gananciales.

De doña María del Pilar Pérez Zunzunegui.

Procuradora doña Diana Romero Villacián.

Contra don Gregorio Estébanez Martín.

#### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de la liquidación de la sociedad de gananciales seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno, de Miranda de Ebro, con la referencia que obra en la parte superior, promovido por el Procurador doña Diana Romero Villacián, en nombre de doña María del Pilar Pérez Zunzunegui, por la presente se cita a don Gregorio Estébanez Martín, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de noviembre a las 10,30 horas, para la formación del correspondiente inventario, representado por Procurador y defendido por Letrado, haciendo uso de su derecho, apercibiéndole que si no comparece se seguirá el trámite en rebeldía sin volver a citarle.

Y, para que sirva de citación a don Gregorio Estébanez Martín cuyo paradero se ignora, expido el presente en Miranda de Ebro, a 14 de octubre de 1999. — El Secretario (ilegible).

9908190/8045. — 3.000

Número de identificación único: 09219 1 0100014/1999.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 295/1998.

Sobre familia. Divorcio contencioso.

De doña Marta Giralda Martínez.

Procuradora doña Nieves López Torre.

Contra don Ramón Pinillos Martínez.

#### *Cédula de notificación*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en los autos de divorcio número 295/98 se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Miranda de Ebro, a 28 de septiembre de 1999. Doña Begoña Hocasar Sanz, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro y su partido, habiendo visto los presentes autos de familia, divorcio contencioso 295/98 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Marta Giralda Martínez con Procurador doña Nieves López Torre y Letrado doña Yolanda Candelas Arnaiz y de otra como demandado don Ramón Pinillos Martínez, en paradero desconocido.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Nieves López Torre, en nombre y representación de doña Marta Giralda Martínez contra su esposo don Ramón Pinillos Martínez, declarado en rebeldía procesal, declaro disuelto por divorcio el matrimonio de ambos cónyuges, acordando respecto de sus bienes la disolución del régimen económico matrimonial, con efectos a determinar en ejecución de sentencia, si así se solicita. Todo ello sin expresa declaración en cuanto a las costas causadas. Firme que sea esta resolución, librese oficio exhortatorio al Encargado del Registro Civil, al que se acompañará testimonio de ella, a fin de que proceda a anotar su parte dispositiva en la correspondiente inscripción de matrimonio; y poniendo en las actuaciones certificación de la misma, inclúyase la presente en el libro de sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado. Begoña Hocasar Sanz. — Rubricado. Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la señora Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Miranda de Ebro.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ramón Pinillos Martínez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Miranda de Ebro, a 15 de octubre de 1999. — El Secretario (ilegible).

9908266/8124. — 7.600

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Número de identificación único: 9219 1 200949/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 133/1999.

Sobre juicio ejecutivo.

De Banco Bilbao Vizcaya.

Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz.

Contra don José María Mena de la Hera.

#### *Cédula de citación y remate*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al referido demandado don José María Mena de la Hera a fin de que dentro del término improrrogable de tres días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado se ha practicado embargo sobre los siguientes bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Los bienes son los siguientes: 1.º Parte proporcional del sueldo que perciba o prestaciones del INEM.

2.º Devolución que tenga pendiente de recibir de Hacienda por IRPF.

3.º Vehículo matrícula BI-134762.

Principal: 633.462 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 400.000 pesetas.

En Miranda de Ebro, a 15 de octubre de 1999. — El Secretario (ilegible).

Citado de remate: Don José María Mena de la Hera, calle M-6 V-8, Miranda de Ebro.

9908283/8163. — 4.180

### VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Número de identificación único: 09903 1 0100083/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 201/1993.

Sobre menor cuantía.

De don Antonio Martín de Arriba y María Felisa Varona Fernández.

Procuradora doña Margarita Robles Santos.

Contra don Manuel Graciano Casas.

Doña Edurne Esteban Niño, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 201/1993 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Antonio Martín de Arriba y doña María Felisa Varona Fernández contra don Manuel Graciano Casas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de diciembre de 1999 de las 11,00 horas, con las prevenciones siguientes.

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., n.º 1102/0000/15/0201/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero del 2000 a las 11,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de febrero del 2000 a las 11,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor.—

Vehículo Marca Ford Transit 100 Mixta con matrícula BU-1506-M, matriculado en el año 1989.

Tipo de remate: 441.000 pesetas.

Dado en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 13 de octubre de 1999. — La Juez, Edurne Esteban Niño. — El Secretario (ilegible).

9908228/8165. — 8.740

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Juicio de faltas 115/1997.

Número de identificación único: 9903 2 200956/1999.

Representado: Don Angel Antonio del Val Martínez.

Doña Raquel Arrate García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 115/1997 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 5 de octubre de 1999.

Habiendo visto la señora doña María Begoña San Martín Larriño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y su partido los presentes autos de juicio de faltas número 115/97, en causa seguida por presunta falta contra el orden público, al conducir un vehículo careciendo de seguro obligatorio de responsabilidad civil, seguidos ante ella, siendo el denunciante el Agente de la Guardia Civil 71009557 y el denunciado don Angel Antonio del Val Martínez, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Angel Antonio del Val Martínez como autor responsable de una falta contra el orden público referida a la conducción de vehículo a motor careciendo del seguro obligatorio de responsabilidad civil, ya definida, a la pena de multa de un mes a razón de doscientas pesetas cada día, con expresa imposición de las costas de este procedimiento se se hubieren originado.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que podrán interponer recurso de apelación mediante escrito presentado en este Juzgado y para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Angel Antonio del Val Martínez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 18 de octubre de 1999. — La Secretario, Raquel Arrate García.

9908267/8125. — 5.700

### BRIVIESCA

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Juicio de faltas 352/1998.

Número de identificación único: 9056 2 100733/1999.

Representado: Ramiro Martínez de Trespuentes Fernández de Pinedo.

Doña Evangelina Vicente Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca y su partido.

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 352/98, a instancia de don Simeón Ojeda Díez y don Ramiro Martínez Trespuentes, este último en domicilio desconocido, sobre lesiones, se ha acordado señalar para la celebración del juicio verbal de

faltas el próximo día 25 de noviembre, a las 11,30 horas, debiendo citar a tal efecto al señor Fiscal, partes y testigos con los aperciamientos legales oportunos.

En Briviesca, a 14 de octubre de 1999. — El Secretario (ilegible).  
9908255/8046. — 3.000

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200455/1999.  
32000.

Número autos: Dem. 286/1998.

Número ejecución: Ejecución 151/1998.

Materia: Ordinario.

Demandado: José Miguel Pino Rodrigo.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número dos registrado con número 151/1998, ejecución número 151/98, a instancia de don Alfonso Carcedo del Olmo contra don José Miguel Pino Rodrigo, en reclamación sobre ordinario, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente.

Bien que se subasta y valoración.—

Citroën C-15, matrícula BU-9302-P, 450.000 pesetas.

Condiciones de subasta.—

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Burgos. En primera subasta el día 20 de diciembre de 1999. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 17 de enero del 2000. Si en esta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 14 de febrero del 2000.

Todas ellas se celebrarán a las 12,00 horas de la mañana.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar; y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera: Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien, pagando principal, intereses y costas.

Segunda: Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario BBV (Sucursal plaza de Vega), número cuenta: 10730000640151/98, el 20% del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15% (20% del tipo de la segunda subasta) de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.º L.E.C.).

Tercera: En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la entidad bancaria BBV (Sucursal plaza de Vega) número cuenta: 10730000640151/98, el 20% (primera subasta) o el 15% (segunda y tercera subasta) del valor del lote (20% del tipo de la segunda subasta) por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario Judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 II L.E.C.).

Cuarta: El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 L.E.C.).

Quinta: Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta: En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación y por tanto no se admitirán posturas que no cubran el 50% de la valoración (artículo 1.504 L.E.C.).

Séptima: En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la valoración del lote (artículo 261 a L.P.L.). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

Octava: En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena: Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 L.P.L.).

Décima: Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios solo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la L.P.L.).

Undécima: El precio del remate deberá abonarse en el plazo de 3/8 días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales expido la presente en Burgos, a 8 de octubre de 1999. — El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9908299/8166. — 18.050

## ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Administración de la Seguridad Social número uno de Burgos

La Directora de la Administración de la Seguridad Social número uno de Burgos:

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen General de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24.10.95) y su Orden de desarrollo de 22 de febrero de 1996 (B.O.E. de 29.02.96), artículo 126.

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no comparecieren en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Vitoria, número 16, de Burgos, se cursará la baja definitiva de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

C.C.C.	Nombre o razón social	Periodo	Importe
09/004192166	Miguel José Muñoz González	03/94-04/95	314.738
09/005108010	José Fernández Pérez	04/91-07/92	118.336

C.C.C.	Nombre o razón social	Periodo	Importe
09/005220568	Fundiciones y Modelos, S.A.	05/92-06/94	531.757
09/005292209	Aridos y Excavaciones Arnaiz, S.L.	08/92	1.042.757
09/005577145	Ariceca, S.L.	10-12/97	2.567.521
09/100113196	C.&P.A.T. Asociados, S.L.	05/96-03/97	3.853.487
09/100514738	Santiago García Pereira	07/95	102.082
09/005355156	Publicaciones y Prensa de Burgos, S.A.	03/93-07/98	135.741.424
09/100567682	Café La Rebotica, S.L.	10/95-11/97	274.929
09/100691358	Café La Rebotica, S.L.	08/96-11/97	274.929
09/100740868	Enrique Fuente Santillán	09-10/95	88.200
09/100801088	Promociones y Degustaciones, Serv. de Mercadising Ruisoto, S.L.	09-12/96	165.443
09/100806142	Ragma Ederama, S.L.	11/95	23.824
09/100994280	María Mercedes Lozano López	10/96-10/97	1.253.105
09/101016411	María Mercedes Lozano López	09/96-02/97	36.818
09/101041770	Tatiana y Rodrigo, S.L.	01-10/97	53.562
09/101046824	Rafael Alonso Pavón	04/94-10/97	689.112
09/101212633	Rafael Alonso Pavón	05-07/97	18.735
09/101260123	E.R. Burgos, S.L.	09/97-02/98	463.320
09/101398347	Tatiana y Rodrigo, S.L.	03-05/98	148.214
09/101399256	Francisco Pisa Escudero	04-05/98	112.859

Burgos, 14 de octubre de 1999. — La Directora de la Administración, Esther María Rey Benito.

9908220/8015. — 4.275

La Directora de la Administración de la Seguridad Social número uno de Burgos:

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por la que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24.10.95) y su Orden de desarrollo de 22 de febrero de 1966 (B.O.E. de 29.02.96), artículo 126.

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Vitoria, número 16, de Burgos, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

C.C.C./N.A.F.	Nombre o razón social	Periodo	Importe
09/0011446914	Crescencio Benito Ibañez	01/87-12/98	551.578
09/0028786773	Baudilio Barrul Fernández	07-08/97	24.535
09/0031782053	Pedro Ronda Arnaiz	09-10/96	18.501
09/0034874333	Máximo García González	01-09/97	110.410
09/0040433544	Marcos Morquecho Altuna	11-12/97	24.535
09/0041479730	Victoriano Barrul Escudero	07-08/97	24.535
09/1002314588	Jan Ostrowki	03-05/96	35.251
09/1002788070	Youssef Abouzaid	11-12/96	23.501

Burgos, 14 de octubre de 1999. — La Directora de la Administración, Esther María Rey Benito.

9908221/8016. — 3.000

La Directora de la Administración de la Seguridad Social número uno de Burgos:

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24.10.95) y su Orden de desarrollo de 22 de febrero de 1996 (B.O.E. de 29.02.96), artículo 126.

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Vitoria, número 16 de Burgos, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

N.A.F.	Nombre o razón social	Periodo	Importe
06/0055566722	M.ª Nieves Serrano Martín	01/94-01/95	475.304
09/0021259371	Francisco Quintana Guerrero	01/94-06/95	663.444
09/0027616612	Enrique Fuente Santillán	05/94-06/97	946.279
09/0029224182	Francisco Javier Rivero Martínez	01-09/92	163.193
09/0029701102	Valeriano Marca Salvador	01/92-08/93	540.029
09/0029957948	Francisco Bañuelos Rodríguez	10/94-06/98	1.769.789
09/0032632219	Rafael Alonso Pavón	04-11/97	325.328
09/0033436208	Oscar Cereceda Moral	04/92-01/96	1.352.647
09/0035340842	M.ª Pilar López Portugal	01/94-06/98	2.100.825
09/0035571117	Domingo López Cruzado	04/89-01/94	882.480
09/0037300141	Fernando Illana García	01-06/94	200.056
09/0040275920	Santiago García Pereira	08-10/95	75.257
09/0041078491	M.ª Mercedes Lozano López	07/96-11/97	681.003
09/1003443024	M.ª Coral Hernández Hernández	09-11/97	121.997
09/1004468190	Francisco Pisa Escudero	05/98	39.560
10/0040768575	M.ª Olvido Cardito Briegas	11/96-06/98	819.365
34/0020155046	Ana Rosa Diago Calleja	06/96	10.097
47/0034868348	M.ª José González Monsalve	01/94-04/97	496.340

Burgos, 14 de octubre de 1999. — La Directora de la Administración, Esther María Rey Benito.

9908222/8017. — 4.275

Se hacen públicas las resoluciones de la Administración número uno de Burgos, por las que se declara de alta, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, a los trabajadores relacionados en las fechas que se indican, al haber efectuado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo.

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, número 16, de Burgos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre).

N.A.F.	Nombre y apellidos	F. real del alta	F. de efectos del alta
09/394.807/22	Moustapha Kane	01-05-99	01-05-99
09/410.033/19	Luis Gabriel Ayuso Gallo	01-06-99	01-06-99
09/414.604/31	M.ª Cristina Bartolomé Condado	01-05-99	01-05-99
09/10000689/39	Cheik Kane	01-04-99	01-04-99
09/10002807/23	Mbaye Faló Mbengue	01-06-99	01-06-99
09/10055143/34	Juan Pablo Miguel Fernández	01-06-99	01-06-99

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Administración, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción. Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral. (B.O.E. de 11/04/95).

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 14 de octubre de 1999. — La Directora de la Administración, Esther María Rey Benito.

9908223/8018. — 4.275

Se hacen públicas las resoluciones de la Administración número uno de Burgos, por las que se declara de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, a los trabajadores relacionados en las fechas que se indican, al haber intentado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo.

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, número 16, de Burgos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

Al haber intentado la notificación a la empresa en su domicilio, sin resultado positivo, se hacen públicas las resoluciones de la Administración número uno de Burgos, por las que se declara de baja, en la empresa relacionada del Régimen General de la Seguridad Social, en las fechas que se indican, al siguiente trabajador.

EMPRESA			TRABAJADOR		
C.C.C.	Razón social	N.A.F.	Nombre y apellidos	Fecha real de baja	Fecha de baja a efectos de cotiz.
09/101289425	Auto Ausín Sport, S.L.	09/321477/24	César Suárez Cejudo	30-04-1999	30-04-1999

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, número 16, de Burgos.

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Administración, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción. Transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral. (B.O.E. de 11/04/95).

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en los artículos 59 y 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 14 de octubre de 1999. — La Directora de la Administración, Esther María Rey Benito.

9908224/8019. — 3.000

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**Delegación de Burgos**

**RECAUDACION**

*Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre).

N.A.F.	Nombre y apellidos	Fecha real de baja	F. de baja a efec. de cot.
09/347.337/82	Fernando Miguel Calvo	31-01-99	31-05-99
09/357.177/28	Jesús Manuel Navas Sanz	30-09-99	30-09-99
09/386.242/90	Francisco Asís Ortega Pérez	28-02-98	28-02-98
09/393.948/36	Jose Luis Martín Martín	31-07-99	31-07-99
36/762.515/18	Pablo León Herbosa	30-09-97	30-09-97
09/10022032/42	Eros Velasco Sancha	31-05-98	31-08-98
09/10031902/48	Virginia Preciado Moreno	30-04-99	30-04-99

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Administración, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción. Transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral. (B.O.E. de 11/04/95).

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 14 de octubre de 1999. — La Directora de la Administración, Esther María Rey Benito.

9908225/8020. — 4.275

con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Procedimiento: Administrativo de apremio.—

Interesado	D.N.I./C.I.F.	Acto
Cabrera Duque, Angel	6.952.116	Embargo de créditos
Rojo Hontoria, Leandro	13.052.629	Embargo de devolución
López Varona, Rubén	13.730.303	Embargo de devolución
Heras Alvarez, Silvano	13.138.896	Embargo de devolución
Confecciones Enmar, S.A.	A-09044389	Embargo de valores
Unión Lingüística, S.L.	B-09050840	Embargo de cuenta

Procedimiento: Derivación de responsabilidad.

Interesado	D.N.I./C.I.F.	Acto
Castaño Brioso, Carmen	11.710.683	Acuerdo
Rodríguez López, Victorino	3.416.777	Acuerdo

Procedimiento: Liquidación de intereses de demora.—

Interesado	D.N.I./C.I.F.	Acto
Sánchez Vegas, Carlos	13.118.359	Liquidación
Martín Casas, Manuel Robert	G-09237041	Liquidación
Martín Martínez, Juan Anton.	13.004.839	Liquidación

Procedimiento: Aplazamiento/fraccionamiento de pago.—

Interesado	D.N.I./C.I.F.	Acto
Campos Barriocanal, José I.	13.129.018	Resolución

Burgos, a 14 de octubre de 1999. — El Jefe Provincial de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

9908287/8234. — 6.270

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Secretaría General

Don José Carracedo del Rey, como Director Gerente del Servicio de Aguas Municipal, con D.N.I. P0906100 C y domicilio en Avenida del Cid, 12, 09080 Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras de cruce de tubería de renovación de Colector, en el cauce del río Pico, en el término municipal de Burgos. Barrio de Castañares (Burgos).

Información pública.—

La obra descrita en la documentación técnica presentada es:

Se proyecta la construcción de cruce de tubería de colector, propiedad del Servicio de Aguas Municipal, con el río Pico, en el término municipal de Burgos. Barrio de Castañares (Burgos).

Dicho cruce se produce entre los perfiles 35 y 38 del plano adjunto.

La tubería a instalar en dicho tramo es de PVC y diámetro 710 milímetros. La sección del cauce del río tiene forma trapezoidal, con una sección menor en el eje para caudal del mínimos, realizado en hormigón en masa.

La coincidencia de rasante entre el colector y el río obliga a realizar una obra de fábrica en hormigón armado H-250, de sección rectangular de 1,20/0,35 metros con transición de entrada y salida a tubería de diámetro 710 milímetros. La pendiente del tramo se reduce al 0,25% para permitir el paso bajo el río sin afectar a la sección del cauce.

la zona de tierra de la sección del cauce mayor se repone con zahorra natural compactada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico,

aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Burgos o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia ((CR) OC - 12.523/99).

Valladolid, a 11 de agosto de 1999. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9906701/8167. — 5.700

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Secretaría General

La Alcaldía-Presidencia de este Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, con fecha 20 de octubre de 1999, ha dictado el Decreto cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Cesar como miembro de la Comisión de Gobierno al Concejal don José Manuel Nuño Fuente, que formaba parte de la misma en virtud de Decreto de esta Alcaldía de fecha 26-7-1999, y nombrar en sustitución del mismo al Concejal don Félix Pavón Laserna perteneciente al Grupo Municipal de Acción Popular Burgalesa Independiente.

2.º Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que celebre a efectos de que quede enterado del mismo; se notificará personalmente a los interesados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincial, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.1 en relación con el 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 en relación con el artículo 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Burgos, a 21 de octubre de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9908306/8177. — 3.000

### Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999 resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

#### INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos .....	3.620.000
2.	Impuestos indirectos .....	500.000
3.	Tasas y otros ingresos .....	3.498.977
4.	Transferencias corrientes .....	4.736.320
5.	Ingresos patrimoniales .....	5.870.000
	Total .....	18.225.297
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones .....	7.050.000
7.	Transferencias de capital .....	8.900.000
	Total .....	15.950.000
	Total ingresos .....	34.175.297

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1.	Remuneraciones del personal . . . . .	3.376.297
2.	Gastos en bienes y servicios . . . . .	8.475.000
3.	Intereses . . . . .	574.000
4.	Transferencias corrientes . . . . .	1.300.000
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6.	Inversiones reales . . . . .	19.450.000
9.	Pasivos financieros . . . . .	1.000.000
	<b>Total . . . . .</b>	<b>20.450.000</b>
	<b>Total gastos . . . . .</b>	<b>34.175.297</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla.

– Personal funcionario: 1. Con habilitación nacional; 1.1. Secretaría-Intervención; Grupo B; nivel 26. En propiedad.

– Personal laboral: 1. Operario servicios múltiples: Vacante.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Villanueva de Gumiel, a 14 de septiembre de 1999. – La Alcaldesa, Enriqueta Hernando Izcara.

9907700/8181. — 3.990

**Ayuntamiento de Villariego**

Para general conocimiento se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento del día 23 de septiembre de 1999, acordó por unanimidad, la aprobación de la memoria valorada de las obras de arreglo de camino de la Iglesia al nuevo cementerio, en Villariego, por un importe de 3.150.763 pesetas, redactado por el Arquitecto don Ignacio Saiz Camarero.

Lo que se expone al público durante un plazo de quince días, para que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas. De no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

En Villariego, a 23 de septiembre de 1999. – El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdivielso.

9908147/8253. — 3.000

**ANUNCIOS URGENTES**

**Ayuntamiento de Miranda de Ebro**

Por don Alfonso Fernández Tilve, en representación de Servicios Evolutivos, S.L., se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para parque infantil, sito en calle Arenal, 63-65, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayun-

tamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 14 de octubre de 1999. – El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

9908276/8262. — 6.000

Por don Manuel Jiménez Ramírez, en representación de Arteletra Miranda, S.L., se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para empresa dedicada a la confección de rótulos, sita en el Polígono Industrial de Bayas R-50 (parcelas nido), de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 14 de octubre de 1999. – El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

9908275/8263. — 6.000

Por don Pedro María López Pérez, en representación de la Sociedad Cooperativa «Virgen de Altamira», se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para centro de recepción, limpieza, clasificación, tratamiento, envasado y almacenamiento de semillas, sito en calle Alto de la Nave, sin número, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 14 de octubre de 1999. – El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

9908277/8278. — 6.000

**Ayuntamiento de Frías**

Don José Luis Gómez Ortiz, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de la ciudad de Frías.

Hago saber: A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la LCAP, se publica que esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 19 de agosto de 1999, decidió adjudicar a don José Luis Sáez Arnaiz, en nombre y representación de Construcciones Sáez Arnaiz, S.L., el contrato de ejecución de las obras de «urbanización de la calle del Horno, en Frías, fase I», en la cantidad de siete millones ochocientos mil pesetas.

Frías, a 30 de agosto de 1999. – El Alcalde-Presidente, José Luis Gómez Ortiz.

9908313/8295. — 6.000

**Junta Administrativa de Albaina**

Aprobado por esta Junta Administrativa el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, mediante concurso para la adjudicación de las obras de «red de distribución de agua potable desde

depósito al núcleo urbano aislado de venta de Albaina, Condado de Treviño (Burgos)», se expone al público por espacio de ocho días, al efecto de su examen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. — Objeto: Contratación por concurso, de las obras de «red de distribución de agua potable desde depósito al núcleo urbano aislado de venta de Albaina, Condado de Treviño (Burgos)», según proyecto al efecto.

2. — Plazo de ejecución: El plazo para la total ejecución del objeto se fija en cuatro meses.

3. — Tipo de licitación: Tres millones setecientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y dos (3.732.662) pesetas, que corresponden al presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, incluido el IVA, sobre el que se pujará a la baja.

4. — Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta, el 2% de la licitación. La definitiva, el 4% del importe del remate.

5. — Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de 8,00 a 15,00 horas, durante el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

6. — Documentos que se deben presentar:

— Proposición conforme a modelo abajo descrito, en sobre cerrado.

— Documentación acreditativa de la personalidad del contratista y los poderes y justificantes declarados bastante de representación en su caso.

— Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

— Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

7. — Apertura de plicas: A las 14,00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, y no siendo sábado.

Modelo de proposición.—

Don ....., con domicilio en ....., y D.N.I. número ....., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... conforme acredito con poder notarial, declarado bastante), desea tomar parte en el concurso convocado por la Junta Administrativa de Albaina, del Ayuntamiento de Condado de Treviño (Burgos), relativo a la ejecución de las obras de «red de distribución de agua potable desde depósito al núcleo urbano aislado de venta de Albaina, Condado de Treviño (Burgos), anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha ....., a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar la obra.

(Fecha y firma del proponente).

Albaina, a 5 de octubre de 1999. — El Alcalde-Pedáneo, José Ignacio García Díez.

9907903/8279. — 15.200

## Ayuntamiento de Briviesca

Anuncio sobre la convocatoria de oposición para proveer un puesto de trabajo de duración indefinida, como operario del cementerio municipal.

Admitidos y excluidos: Finalizado el plazo concedido para la presentación de solicitudes, han sido admitidos y excluidos por acuerdo de Comisión de Gobierno 22-10-99.

Admitidos:

Arroyo López, Juan Antonio.

Baile Najas, Luis.

Campo (del) Fernández, Sergio.

Conde Renovales, José Ignacio.

Cuenca del Campo, Francisco.

Fernández Mielgo, Manuel.

González de la Cuesta, Gerardo.

Martín Varona, José Antonio.

Quintana Díez, Felipe.

Sáez Rivera, José Félix.

Santos Pinto, Marcos.

Urdiales Ferreras, Roberto.

Val Gómez, José Luis.

Excluidos: Ninguno.

Tribunal calificador: De conformidad con lo señalado en la base 6.ª de la convocatoria, en relación con el acuerdo del Pleno Municipal de 30 de julio de 1999, se hace pública su composición en la forma siguiente:

— Presidente: Don José María Martínez González, como titular y don Mariano Monasterio Iñiguez, como suplente.

— Vocales: Titulares: Don Guillermo Monje Bermejo; doña María Luisa García González y don Ricardo Saiz Iñiguez. Suplentes: Don Jesús Gutiérrez Yudego, don Pedro L. Peña Sáez y don Feliciano Trespaderne Gandía.

— Vocal-Secretario: Titular: Don Miguel Angel Prieto Sáez. Suplente: Doña Mercedes Marroquín Osua.

Se concede el plazo de diez días, a efectos de recusación por parte de cualquiera de los aspirantes, trayendo causa fundada en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como de abstención por parte de cualquiera de los miembros del Tribunal, debidamente motivada.

Constitución del Tribunal y comienzo de los ejercicios: El lunes día 13 de diciembre, a las 9,30 horas, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público a todos los efectos legales y reglamentarios, muy especialmente como determinante de los plazos indicados, a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Briviesca, a 26 de octubre de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9908451/8281. — 6.840

## Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas

Aprobado en su trámite inicial por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de septiembre la redelimitación de la unidad de actuación, número 1, promovido el expediente a instancia de Sofresh C.B.-96, S.L., de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.3.b y 73.2 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público por espacio de quince días al objeto de que los afectados puedan examinarlo y en su caso establecer las alegaciones oportunas.

Fresnillo de las Dueñas, a 20 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Jenaro Martínez Castillo.

9908146/8280. — 6.000

### Ayuntamiento de Carrias

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carrias, hace saber que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1999, aprobó inicialmente el presupuesto general de este Municipio, formado para el ejercicio de 1999 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia el presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Carrias, a 15 de octubre de 1999. — El Alcalde (ilegible).  
9908211/8260. — 6.000

De no producirse sugerencias ni reclamaciones se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este Municipio para el ejercicio de 1999, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue.

#### INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos .....	880.000
3.	Tasas y otros ingresos .....	900.000
4.	Transferencias corrientes .....	700.000
5.	Ingresos patrimoniales .....	3.795.000
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital .....	3.800.000
Total ingresos .....		10.075.000

#### GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal .....	400.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	2.150.000
4.	Transferencias corrientes .....	1.025.000
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales .....	6.500.000
Total gastos .....		10.075.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 20, número 3, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, según autoriza su

artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Carrias, a 15 de octubre de 1999. — El Alcalde (ilegible).  
9908212/8261. — 6.000

### Ayuntamiento de Olmillos de Muñó

Aprobado provisionalmente por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en sesión de fecha 24 de octubre de 1999, el expediente de modificación de los elementos tributarios y las correspondientes ordenanzas fiscales de tasa por suministro de agua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días para que durante dicho plazo los interesados a que se refiere el artículo 19 de la citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Olmillos de Muñó, a 25 de octubre de 1999. — El Alcalde, Victoriano Mínguez Herreros.

9908312/8259. — 6.000

### Ayuntamiento de Buniel

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la memoria valorada para ejecución de pista polideportiva, por importe de 2.965.904 pesetas, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Buniel, a 19 de octubre de 1999. — El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

9908308/8264. — 6.000

## DIPUTACION PROVINCIAL

### SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

#### Anuncio de cobranza

*Primero.* — Por el presente, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que durante los días hábiles comprendidos entre el 5 de noviembre y el 5 de enero del año 2000, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de la tasa por suministro de aguas correspondiente a los ejercicios 1995 y 1996 impuesta por el Ayuntamiento de la Merindad de Cuesta Urria.

*Segundo.* — Como modalidad de pago, se establece el ingreso a través de Entidades Colaboradoras, pudiendo realizarse el abono en cualesquiera de las Oficinas de la Caja de Burgos, Caja de Ahorros del Círculo Católico o de la Caja Rural Burgos. A este fin se le enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago, en cuentas abiertas en Cajas o Bancos con Oficinas en la provincia.

*Tercero.* — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20%, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, a 28 de octubre de 1999. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

9908462/8299. — 4.180